



Antecedentes: Decreto EX. N°311 de fecha 22 de febrero de 2019; Decreto EX. N°443 de fecha 25 de marzo de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA", adquisición Mercado Público ID. 2490-26-LR19.

PROVIDENCIA, 12 ABR. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA", adquisición Mercado Público ID. 2490-26-LR19.

A través de Decreto EX. N°311 de fecha 22 de febrero de 2019, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la obra anteriormente identificada.

Mediante Decreto EX. N°443 de fecha 25 de marzo de 2019 se aprueban aclaraciones y respuestas a las consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

Oferente	Rut
CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS RENACER LTDA	96.833.660-6 ✓
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA	76.228.799-4
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
PAVIMENTOS QUILÍN LIMITADA	77.365.420-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	84.060.600-7

En el acto de apertura, se establece que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación.

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS RENACER LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA	Cumple	Cumple	Cumple
INVERSIONES LH SPA	Cumple	Cumple	Cumple
PAVIMENTOS QUILÍN LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple
TERRAMAC SPA	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A	Cumple	Cumple	No Cumple ⁽¹⁾

Nota: ⁽¹⁾ Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A: Su oferta se declara inadmisibile porque no presenta Formulario N°5 "Carta Oferta Modificada" según aclaración N°1 aprobada mediante Decreto EX. N° 443 de fecha 25 de marzo de 2019.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONOMICA	75%
2	INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS	10%
3	OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACIÓN	9%
4	PLAZO DE EJECUCION	5%
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Ofertantes	Oferta Económica	Inscripción Vigente Registro de Contratistas	Obras Ejecutadas en el Rubro de la Licitación	Plazo de Ejecución	CRF	Total	Orden De Prelación
	75%	10%	9%	5%	1%		
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	75,00	10,00	9,00	3,58	1,00	98,58	PRIMERO
PAVIMENTOS QUILÍN LIMITADA	68,85	10,00	9,00	3,58	1,00	92,43	SEGUNDO
TERRAMAC SPA	74,16	4,00	3,60	3,58	1,00	86,34	TERCERO
CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS RENACER LTDA	60,18	10,00	9,00	2,87	1,00	83,05	CUARTO
INVERSIONES LH SPA	67,84	4,00	0,00	5,00	1,00	77,84	QUINTO

PROPOSICIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “**OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA**”, adquisición Mercado Público ID. 2490-26-LR19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los ofertantes, propone adjudicar la licitación—salvo mejor parecer— al siguiente proveedor:

OFERENTE	CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.
RUT	76.228.799-4
PLAZO	60 días corridos
VALOR DE LA OFERTA NETO	\$226.867.080.-
VALOR DE LA OFERTA (c/IVA)	\$269.971.825.-
PUNTAJE OBTENIDO	98,58

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control

V°B Alcaldesa



V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal

RRCMM

Distribución

Archivos correlativos.

Archivo “OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”, ID. 2490-26-LR19.

SG 942
18 ABR 2019



**INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN
“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”
LICITACION ID: 2490-26-LR19.**

PROVIDENCIA, 04 de abril de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”, ID: 2490-26-LR19.

- Mediante Decreto EX. N° 311 de fecha 22 de febrero de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública.
- A través del Decreto EX. N° 443 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°12 de las Bases Administrativas y al Decreto Alcaldicio EX. N°311 de fecha 22 de febrero de 2019 se compone por los siguientes integrantes:

FUNCIÓNARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Denisse Paulina López Sepúlveda	Secretaría Comunal de Planificación
Jaime Ricardo Parra Aguilar	Dirección de Infraestructura
Ricardo Antonio Quezada Cancino	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

A continuación se señalan los participantes del proceso en base a la información obtenida del Portal Mercado Público:

OFERENTE	RUT
Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	96.833.660-6
Constructora Millancura Ltda	76.228.799-4
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Pavimentos Quilín Limitada	77.365.420-4
Terramac SPA	76.163.354-6
Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A	84.060.600-7

3. REVISIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OFERTA

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	Inversiones LH SPA	Pavimentos Quilín Limitada	Terramac SPA	Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√	√	√	√
F. N°1, Individualización del Oferente	√	√	√	√	√	√



F. N°2 Resumen de antecedentes legales	√	√	√	√	√	√
Unión temporal de proveedores	-	-	-	-	-	-
Certificado de antecedentes laborales y previsionales	√	√	√	√	√	√
F. N°3, Declaración Jurada	√	√	√	√	√	√
F. N° 4 "Resumen de contratos"	√	√	√	√	√	√
F. N° 4 "Declaración de inscripción vigente en los registros y categoría de contratistas"	√	√	√	√	√	√
F. N°5, "Carta oferta"	√	√	√	√	√	X
Total Impuesto Incluido:	\$336.429.348	\$269.971.825	\$298.460.564	\$294.091.744	\$273.027.367	
Plazo de ejecución en días corridos	75	60	43	60	60	
F. N°6 "Análisis de gastos generales"	√	√	√	√	√	X

Constructora de Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A: Su oferta se declara inadmisibles porque no presenta Formulario N°5 "Carta Oferta Modificada" según aclaración N°1 aprobada mediante Decreto EX. N° 443 de fecha 25 de marzo de 2019.

En consecuencia, en el acto de apertura fueron aceptadas las siguientes ofertas:

OFERENTE	OBSERVACION
Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	CUMPLE
Constructora Millancura Ltda	CUMPLE
Inversiones LH SPA	CUMPLE
Pavimentos Quilín Limitada	CUMPLE
Terramac SPA	CUMPLE

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Aclaraciones, Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.
- Oferta técnica de los oferentes

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y los antecedentes técnicos de cada una de ellas, se procedió a aplicar la pauta de evaluación de acuerdo al artículo N° 13 de las bases administrativas:

A continuación, su detalle:

N°	CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta y Listado de Partidas". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 75\%$ </div>



N°	CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																		
2	INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS	10%	<p>Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU declarada por el oferente en el punto II del Formulario N°4. A continuación su fórmula de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">REGISTRO</th> <th rowspan="2">RUBRO</th> <th colspan="4">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">Sin Registro</th> </tr> <tr> <th>1ª</th> <th>2ª</th> <th>3ª</th> <th>4ª</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINVU</td> <td>B1</td> <td>100</td> <td>80</td> <td>60</td> <td>40</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: (*) En el caso de que un participante presente más de un certificado, se le asignará puntaje solo a 1 (uno) de ellos, siendo éste el que obtenga el mayor puntaje, considerando la tabla anterior. Por tanto, el puntaje máximo a lograr será de 100 puntos.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Puntaje Criterio = Puntaje Tabla * 10% </div>	REGISTRO	RUBRO	CATEGORIA				Sin Registro	1ª	2ª	3ª	4ª	MINVU	B1	100	80	60	40	0
REGISTRO	RUBRO	CATEGORIA				Sin Registro															
		1ª	2ª	3ª	4ª																
MINVU	B1	100	80	60	40	0															
3	OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACIÓN	9%	<p>Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas y acreditadas, según Formulario N°4 y respaldos, conforme a lo dispuesto en el artículo N°9, letra B.1 de las presentes bases administrativas La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras.</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Puntaje Subcriterio = Puntaje Tabla * 9% </div>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100	Acredita la ejecución de 4 obras.	80	Acredita la ejecución de 3 obras.	60	Acredita la ejecución de 2 obras.	40	Acredita la ejecución de 1 obra.	20	No acredita ejecución de obras.	0				
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																				
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100																				
Acredita la ejecución de 4 obras.	80																				
Acredita la ejecución de 3 obras.	60																				
Acredita la ejecución de 2 obras.	40																				
Acredita la ejecución de 1 obra.	20																				
No acredita ejecución de obras.	0																				
4	PLAZO DE EJECUCIÓN	5%	<p>El análisis de este criterio considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta y Listado de Partidas", según la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 5\%$ </div>																		
5	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0												
Descripción	Puntaje																				
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																				
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0																				
TOTAL PUNTAJE = TOTAL PTJE 1 + TOTAL PTJE 2 + TOTAL PTJE 3 + TOTAL PTJE 4 + TOTAL PTJE 5																					

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%)

En la metodología de evaluación para este ítem se entregará el puntaje a mejor oferta económica total, utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 75\%$$

OFERTA ECONÓMICA	MEJOR OFERTA ECONÓMICA
75%	\$269.971.825.-

Se considera la oferta ingresada por CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA, como la Oferta de Menor Valor.



Considerando los valores TOTALES ofertados, el resultado de evaluación de la oferta económica es la siguiente:

N°	OFERTA ECONÓMICA (75%)	Valor Total Oferta	Puntaje	POND (75%)
	OFERENTES			
1	Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	\$ 336.429.348	80,25	60,18
2	Constructora Millancura Ltda	\$ 269.971.825	100,00	75,00
3	Inversiones LH SPA	\$ 298.460.564	90,45	67,84
4	Pavimentos Quilín Limitada	\$ 294.091.744	91,80	68,85
5	Terramac SPA	\$ 273.027.367	98,88	74,16

5.2 INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS (10%)

Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU declarada por el oferente en el punto II del **Formulario N°4**. A continuación su fórmula de evaluación:

REGISTRO	RUBRO	CATEGORÍA				Sin Registro
		1ª	2ª	3ª	4ª	
MINVU	B1	100	80	60	40	0

Considerando el registro de contratista presentado por los oferentes, la evaluación es la siguiente:

N°	INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS (10%)	CATEGORÍAS PRESENTADAS	Puntaje	POND (10%)
	OFERENTES			
1	Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	1ª CATEGORÍA	100,00	10,00
2	Constructora Millancura Ltda	1ª CATEGORÍA	100,00	10,00
3	Inversiones LH SPA	4ª CATEGORÍA	40,00	4,00
4	Pavimentos Quilín Limitada	1ª CATEGORÍA	100,00	10,00
5	Terramac SPA	4ª CATEGORÍA	40,00	4,00

5.3 OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACION (9%)

Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras ejecutadas y acreditadas, según **Formulario N°4** y respaldos, conforme a lo dispuesto en el artículo N°9, letra B.1 de las presentes bases administrativas La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:

N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100
Acredita la ejecución de 4 obras.	80
Acredita la ejecución de 3 obras.	60
Acredita la ejecución de 2 obras.	40
Acredita la ejecución de 1 obra.	20
No acredita ejecución de obras.	0

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIAS.		OBSERVACIÓN	PUNTAJE	POND (9%)
	N° CONTRATOS DECLARADOS (Formulario N°4)	ACREDITADOS DEBIDAMENTE			
Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	12	5 o más obras	Acredita debidamente más de 5 experiencias.	100,00	9,00



Constructora Millancura Ltda	10	5 o más obras	Acredita debidamente más de 5 experiencias.	100,00	9,00
Inversiones LH SPA	0	0	No declara experiencia.	0,00	0,00
Pavimentos Quilín Limitada	8	5 o más obras	Acredita debidamente más de 5 experiencias.	100,00	9,00
Terramac SPA	6	2 obras	El proponente declara 6 experiencias en el formulario N°4. De las experiencias declaradas solo 2 se acreditan según los requerimientos establecidos en el Art. N° letra B.1. de las Bases Administrativas. Las 4 experiencias restantes, acreditadas mediante certificados, no fueron consideradas ya que estos dan cuenta de ejecuciones de obra bajo la figura de subcontratación.	40,00	3,60

5.4 PLAZO DE EJECUCION (5%)

El análisis de este criterio considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en **Formulario N°5 “Carta Oferta y Listado de Partidas”**, según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Plazo}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 5\%$$

N°	PLAZO DE EJECUCION (5%)	Plazo de ejecución	Puntaje	POND (5%)
	OFERENTES			
1	Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	75 días corridos	57,33	2,87
2	Constructora Millancura Ltda	60 días corridos	71,67	3,58
3	Inversiones LH SPA	43 días corridos	100,00	5,00
4	Pavimentos Quilín Limitada	60 días corridos	71,67	3,58
5	Terramac SPA	60 días corridos	71,67	3,58

5.5 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión, los oferentes obtuvieron el siguiente resultado:

N°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	Observación	Puntaje	POND (1%)
	OFERENTES			
1	Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	CUMPLE	100,00	1,00
2	Constructora Millancura Ltda	CUMPLE	100,00	1,00
3	Inversiones LH SPA	CUMPLE	100,00	1,00
4	Pavimentos Quilín Limitada	CUMPLE	100,00	1,00
5	Terramac SPA	CUMPLE	100,00	1,00



6. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN A TODAS LAS OFERTAS

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS	OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACION	PLAZO DE EJECUCION	CRF	TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	75%	10%	9%	5%	1%		
Constructora Millancura Ltda	75,00	10,00	9,00	3,58	1,00	98,58	PRIMERO
Pavimentos Quilín Limitada	68,85	10,00	9,00	3,58	1,00	92,43	SEGUNDO
Terramac SPA	74,16	4,00	3,60	3,58	1,00	86,34	TERCERO
Construcciones y Asesorías Renacer Ltda	60,18	10,00	9,00	2,87	1,00	83,05	CUARTO
Inversiones LH SPA	67,84	4,00	0,00	5,00	1,00	77,84	QUINTO

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez aplicada la pauta de evaluación, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas y ajustándose a los criterios y ponderaciones establecidas en éstas y habiendo cumplido todos los requisitos y exigencias considerados para la evaluación, la oferta de Constructora Millancura Ltda. obtiene mayor puntaje debido principalmente a su oferta económica, cuyo monto y ponderación la ubican por sobre los demás oferentes, obteniendo además el mayor puntaje en los restantes criterios de evaluación, salvo en el criterio Plazo de Ejecución, cuya ponderación de un 5%, no impide que su oferta obtenga la mayor puntuación total, 98, 58 puntos, quedando 6,15 puntos sobre el segundo oferente. Otro factor a considerar es que el monto total de la oferta económica de la empresa Constructora Millancura Ltda. se encuentra un 20% bajo el presupuesto referencial de \$337.015.118 informado en Base de licitación. De todas formas, las ofertas económicas de las tres primeras empresas se encuentran dentro del margen informado y corresponden a precios de mercado.

8. RESOLUCIÓN

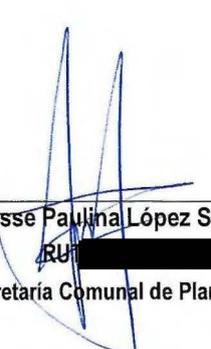
LICITACION 2490-26-LR19.

“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”

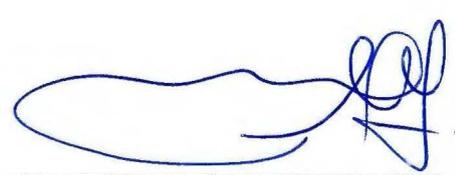
Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada ID: **2490-26-LR19**, denominada **“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”**, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

OFERENTE	Constructora Millancura Ltda
RUT	76.228.799-4
PLAZO	60 días corridos
VALOR DE LA OFERTA NETO	\$226.867.080.-
VALOR DE LA OFERTA IVA Incluido	\$269.971.825.-
PUNTAJE OBTENIDO	98,58

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


Denisse Paulina López Sepúlveda
RUT [REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación


Jaime Ricardo Parra Aguilar
[REDACTED]
Dirección de Infraestructura


Ricardo Antonio Quezada Cancino
[REDACTED]
Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

METODOLOGIA DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION	POND
OFERTA ECONOMICA	75%
INSCRIPCION VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS	10%
OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACION	9%
PLAZO DE EJECUCION	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

Oferente 1	Oferente 1	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA

OFERTA ECONOMICA		75%
Oferta económica	MEJOR OFERTA	
MEJOR OFERTA	\$ 269.971.825	

Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
\$ 336.429.348	\$ 269.971.825	\$ 298.460.564	\$ 294.091.744	\$ 273.027.367

LLENAR ACA
PUNTAJE

INSCRIPCION VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS		10%
MINVU	1a.	100
	2a.	80
	3a.	60
	4a.	40
	sin registro	0

Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
X	X		X	
		x		X

LLENAR ACA

suma puntaje

OBRAS EJECUTADAS EN EL RUBRO DE LA LICITACION		9%
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100	
Acredita la ejecución de 4 obras.	80	
Acredita la ejecución de 3 obras.	60	
Acredita la ejecución de 2 obras.	40	
Acredita la ejecución de 1 obra.	20	
No acredita ejecución de obras.	0	

Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
X	x		X	
				X
		X		

LLENAR ACA

PLAZO DE EJECUCION		5%
MENOR PLAZO	43	

Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
75	60	43	60	60

LLENAR ACA
PUNTAJE

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		1%
Cumple	100	
No cumple	0	

Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
x	x	x	x	x

LLENAR ACA

PUNTAJE TOTAL

EVALUACIÓN				
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
60,18	75,00	67,84	68,85	74,16
80,25	100,00	90,45	91,80	98,88
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
100	100	0	100	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	40	0	40
0	0	0	0	0
10,00	10,00	4,00	10,00	4,00
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
100	100	0	100	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	40
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
9,00	9,00	0,00	9,00	3,60
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
2,87	3,58	5,00	3,58	3,58
57,33	71,67	100,00	71,67	71,67
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
100	100	100	100	100
0	0	0	0	0
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
83,05	98,58	77,84	92,43	86,34
Construcciones y Asesorias Renacer Ltda	Constructora Millancura Ltda	INVERSIONES LH SPA	PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA	TERRAMAC SPA
60,18	75,00	67,84	68,85	74,16
10,00	10,00	4,00	10,00	4,00
9,00	9,00	0,00	9,00	3,60
2,87	3,58	5,00	3,58	3,58
1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
83,05	98,58	77,84	92,43	86,34



Providencia
2016 - 2020

Nº OBLIGACIÓN

041-2019

FECHA

18/04/2019

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS DE CONSERVACIÓN CALLE
DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA"
ID 2490-26-LR19

EMPRESA : **CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.**

RUT : **76.228.799-4**

SOLICITADO POR : **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DIGITAL**

MEMORÁNDUM Nº **9.365**

FECHA : **12 DE ABRIL DE 2019**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 269.972

**MONTO OFERTADO
\$269.971.825 Iva Incluido.**

MONTO DE LA OBLIGACION 2019: M\$ 269.972

Plazo 60 días corridos.

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 0

CUENTA:

SUBTÍTULO **31** ITEM **02** ASIG. **004** SUB ASIG. **001** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **41-2162**

DENOMINACIÓN : **REPARACION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y CALZADAS EN LA COMUNA**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Handwritten signature]
RVQ/CJP

[Handwritten signature]
VºBº SECPLA



FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 76.228.799-4

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) :: Ignacio Andrés Álvarez Rivas

CÉDULA DE IDENTIDAD : [REDACTED]

DIRECCIÓN : [REDACTED]

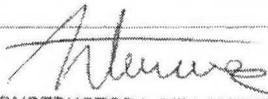
TELÉFONO : [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO : ialvarez@millancura.cl

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-03-2019


CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
76.228.799 - 4



**FORMULARIO N°2
(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

LICITACIÓN	“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : Decreto n° 557-2012 del 27/9/2012, protocolización n° 1658

RAZÓN SOCIAL : CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA

OBJETO : Ingeniería y Construcción

CAPITAL : \$ 460.000.000

SOCIOS (*) : Ignacio Álvarez Rivas / Miguel Ulloa Cortez / Sociedad de inversiones GESES SPA (socios: Miguel Pereda Encina).

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : Ignacio Álvarez Rivas

NOMBRE DIRECTORES ()(***)** : Ignacio Álvarez Rivas, Miguel Ulloa Cortez y Miguel Pereda Encina

REPRESENTANTE LEGAL : Ignacio Álvarez Rivas y Miguel Ulloa Cortez

DURACIÓN : 27 de Septiembre del 2012, a la fecha

NOTA:

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.
 (**) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.
 (***) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-03-2019


 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
 76.228.799 - 4



**FORMULARIO N°5 (MODIFICADO ACLARACIÓN N° 1)
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	“OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

A. CARTA OFERTA

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la obra en licitación es la que sigue:

TOTAL NETO	\$ <u>226.867.080</u> <i>(Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)</i>
Impuesto (_19_%)	\$ <u>43.104.745</u>
TOTAL	\$ <u>69.971.825</u>

B. LISTADO DE PARTIDAS

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Letrero de Obra	UN	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Señalización	GL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Fresado	M2	1200	\$ 5.000	\$ 6.000.000
Demolición pavimento hormigón y transporte a botadero	M2	1980	\$ 20.000	\$ 39.600.000
Excavación y transporte a botadero	M3	396	\$ 12.000	\$ 4.752.000
Preparación terreno, escarificado y compactado	M2	1980	\$ 2.080	\$ 4.118.400
Base Estabilizada ESPESOR 30 CM	M3	396	\$ 18.000	\$ 7.128.000
Losas H.C.V. ESPESOR 19 CM	M2	1980	\$ 21.000	\$ 41.580.000
Sello de juntas y grietas	ML	1412	\$ 2.500	\$ 3.530.000
Riego de liga	M2	4900	\$ 2.000	\$ 9.800.000
Carpeta asfalto espesor 7 cm.	M3	343	\$ 200.000	\$ 68.600.000
Nivelación Sumidero	UN	2	\$ 200.000	\$ 400.000
NIVELACIÓN CÁMARAS EXISTENTES	UN	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000
Fierro estructural suministro y colocación (A44-28H)	KG	299	\$ 2.500	\$ 747.500
Aseo	GL	1	\$ 400.000	\$ 400.000
COSTO DIRECTO				\$ 189.055.900
G.G. Y UTILIDADES (12%+8%= 20 %)				\$ 37.811.180
TOTAL NETO				\$ 226.867.080
IVA 19%				\$ 43.104.745
TOTAL				\$ 269.971.825

ESTOS VALORES DEBEN SER COINCIDENTES ENTRE SI

Plazo total ofertado: 60 días corridos.


 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
 76.228.799 - 4



soyprovidencia

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-03-2019

CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
76.226.799 - 4



FORMULARIO N°6
(ANEXO ECONÓMICO)

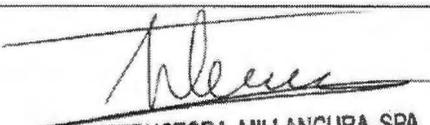
LICITACIÓN	"OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

HOJA 1 DE 1				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
CAMIONETA TRASLADOS	MES	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
CAMIONETA PROFESIONAL	MES	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
ARRIENDO CONTENEDOR U OFICINA	MES	2	\$ 200.000	\$ 400.000
EEPP	MES	2	\$ 200.000	\$ 400.000
BAÑO QUIMICO	MES	2	\$ 100.000	\$ 200.000
CONSUMOS BASICOS	MES	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
PROFESIONAL DE OBRA	MES	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
OFICINA TECNICA	MES	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	MES	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
JEFE DE OBRA	MES	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
VISITADOR	MES	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
PROYECTO SERVIU	MES	2	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000
PLOTEO PLANOS	MES	2	\$ 43.354	\$ 86.708
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTAL GASTOS GENERALES (12%)				\$ 22.686.708

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	27-03-2019


 CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
 76.228.799 - 4

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA".-

DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

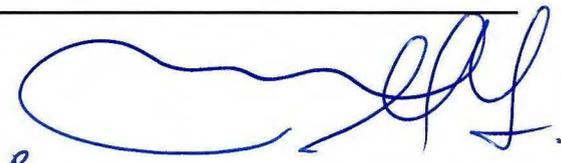
	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	C.1 CARTA OFERTA FORMULARIO N°5			C.2 ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIOS N°6
			\$ TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$ LISTADO DE PARTIDAS TOTAL NETO	PLAZO	
1	Bitumix	✓				✓
2	Mir. Moncayo	✓	69.971.825	226.867.080	60 ds.	✓
3	Impresores L H	✓	298.460.564	250.807.197	43 ds	✓
4	Renos ces	✓	336.429.548	282.713.738	75 ds	✓
5	Quilín Ldca.	✓	294.091.744	245.135.919	60 ds.	✓

OBSERVACIONES: Bitumix: su oferta se declara inadmisible porque no presentó formulario 5 (carta oferta) modificado según aclaración N° 1
Mir. Moncayo y Renos ces: su costo oferta presentado es total distinto del total listado de partidas.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA".-

DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _____/

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	C.1 CARTA OFERTA FORMULARIO N°5			C.2 ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIOS N°6
		\$ TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$ LISTADO DE PARTIDAS TOTAL NETO	PLAZO	
10 <i>Ternova SPA</i>	<i>✓</i>	<i>273.027.367</i>	<i>229.434.762</i>	<i>60 ds</i>	<i>c</i>

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA".-

DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

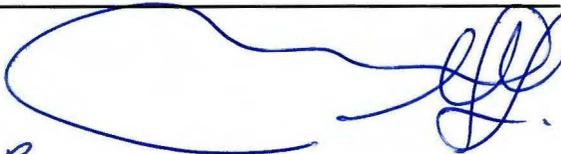
	NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$3.500.000.- VIGENCIA MINIMA AL 26 DE MAYO DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N°1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N°2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FORMULARIO N°3
			FISICA	DIGITAL					
1	Bitumix 84.060.600-7	✓	✓		✓	✓	-	Hab. ✓	Hab. ✓
2	Millemarc S.A. 56.228.799-4	✓	✓		✓	✓	-	Hab. ✓	Hab. ✓
3	Inversiones L+H 26.810.438-7	✓		✓	✓	✓	-	Hab. ✓	Hab. ✓
4	Remoser S.A. 96.833.660-6	✓	✓		✓	✓	-	Hab. ✓	Hab. ✓
5	Quilín S.A. 77.365.420-4	✓	✓		✓	✓	-	Hab. ✓	Hab. ✓

OBSERVACIONES: Remoser: Se hace presente que el formulario "antecedentes laborales" tiene una razón social diferente, no así el RUT.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA".-

DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _____/

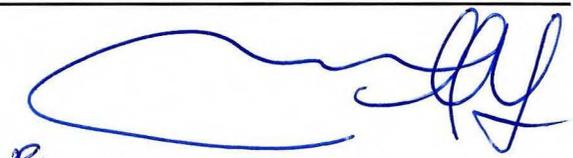
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$3.500.000.- VIGENCIA MINIMA AL 26 DE MAYO DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N°1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N°2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FORMULARIO N°3
		FISICA	DIGITAL					
6 <i>Terramac SPA</i> / <i>76.163.354-6</i>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<i>Habs</i> <input checked="" type="checkbox"/>	<i>Habs</i> <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

pp. 
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA".-

DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 6

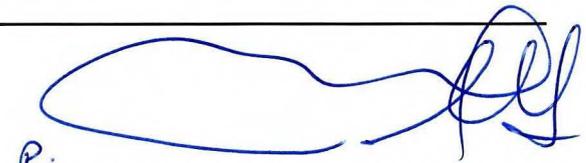
	NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	B.1 FORMULARIO N°4		
			I.- RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCION	RESPALDOS	II. DECLARACION DE INSCRIPCION VIGENTE EN LOS REGISTROS Y CATEGORIAS DE CONTRATISTAS
1	Bituma	✓	✓	✓	✓
2	Millonera	✓	✓	✓	✓
3	Inversivos L H	✓	✓	—	✓
4	Renocer	✓	✓	✓	✓
5	Quilín Selo	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: *Inversivos L H: no tiene experiencia según formulario 4.*

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "OBRAS DE CONSERVACION CALLE DIEGO DE ALMAGRO ENTRE EL BOSQUE Y ELIECER PARADA",-
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°311 DE 22 DE FEBRERO DE 2019, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 443 DE 25 DE MARZO DE 2019.-
 FECHA DE APERTURA: 27 DE MARZO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO
 HORA APERTURA: 16:00 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _____/

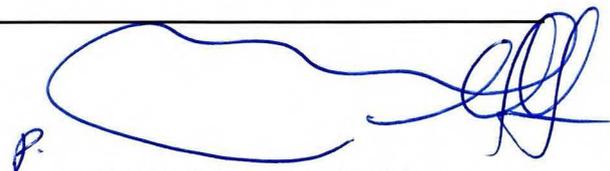
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	B.1 FORMULARIO N° 4		
		I.- RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCION	RESPALDOS	II. DECLARACION DE INSCRIPCION VIGENTE EN LOS REGISTROS Y CATEGORIAS DE CONTRATISTAS
6 <i>Tringoma SPA</i>	✓	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL


 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION